



## CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

### INVITACIÓN A COTIZAR

- 1 **Empresa:** TLALILOYAN SA DE CV  
**Contacto:** [REDACTED] (tlaliloyan@hotmail.com)  
**Teléfono:** [REDACTED] 2  
**Concurso:** CONC-001-CUALTOS-2026  
**Nombre:** Suministro de material de limpieza para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material de limpieza y jarcería para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-001-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 11:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

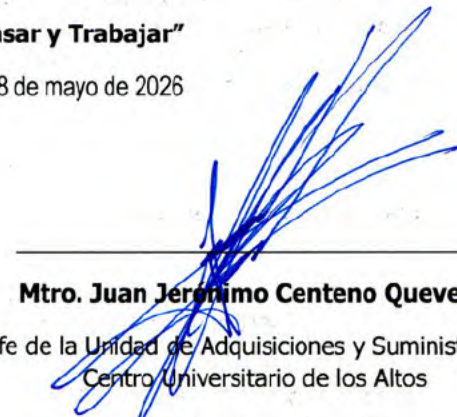
**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



## CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

### INVITACIÓN A COTIZAR

3

**Empresa:** OFI CINCO PAPELERIA SA DE CV

**Contacto:** [REDACTED] (ventas01@oficinco.com)

**Teléfono:** [REDACTED] 4

**Concurso:** CONC-001-CUALTOS-2026

**Nombre:** Suministro de material de limpieza para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material de limpieza y jarcería para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-001-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 11:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepetitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepetitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

**INVITACIÓN A COTIZAR**

**5** Empresa: **JAIME BARBOZA NAVARRO**  
Contacto: [Redacted] (ventas.tepatitlan@officedo.com.mx)  
Teléfono: [Redacted] **6**  
Concurso: **CONC-001-CUALTOS-2026**  
Nombre Suministro de material de limpieza para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material de limpieza y jarcería para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-001-CUALTOS-2026.**

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 11:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



## CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

### INVITACIÓN A COTIZAR

7 Empresa: **AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ (GLOBAL OFFICE)**

Contacto: [REDACTED] 8

Teléfono: [REDACTED] 9

Concurso: **CONC-001-CUALTOS-2026**

Nombre Suministro de material de limpieza para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material de limpieza y jarcería para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-001-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 11:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



## CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

### INVITACIÓN A COTIZAR

10

**Empresa: FERRETERIA INDUSTRIAL ARENAS SA DE CV**

**Contacto:** [REDACTED] (ventas2@ferreteriaarenas.com.mx)

**Teléfono:** [REDACTED]

**Concurso: CONC-001-CUALTOS-2026**

**Nombre** Suministro de material de limpieza para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material de limpieza y jarcería para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-001-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 11:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

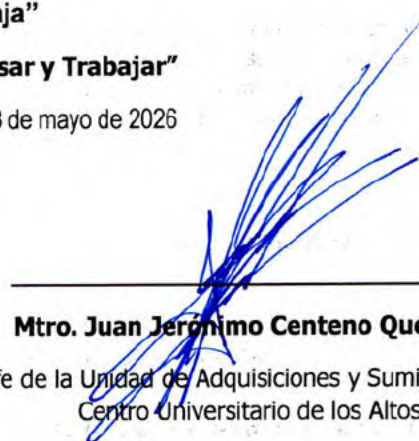
**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



## CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

### INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV  
**Contacto:** [REDACTED] **13**  
**Teléfono:** [REDACTED] **14**  
**Concurso:** CONC-001-CUALTOS-2026  
**Nombre** Suministro de material de limpieza para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material de limpieza y jarcería para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-001-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 11:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



## CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

### INVITACIÓN A COTIZAR

- 15 **Empresa: LIMPIEZA DEL CARMEN SA DE CV**  
**Contacto:** [REDACTED] (ventas2@productoscarmen.com.mx)  
**Teléfono:** [REDACTED] 16  
**Concurso: CONC-001-CUALTOS-2026**  
**Nombre** Suministro de material de limpieza para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material de limpieza y jarcería para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-001-CUALTOS-2026.**

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 11:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



## CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

### INVITACIÓN A COTIZAR

17 Empresa: **CESAR EDUARDO MUÑOZ CASTELLANOS** 18  
Contacto: [REDACTED]  
Teléfono: [REDACTED] 19  
Concurso: **CONC-001-CUALTOS-2026**  
Nombre Suministro de material de limpieza para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material de limpieza y jarcería para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-001-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 11:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



## CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

### INVITACIÓN A COTIZAR

20

**Empresa:** LUIS EDUARDO GUTIERREZ CABRERA (RENEMEX)

**Contacto:** [REDACTED] (ventas@renmex.com.mx)

**Teléfono:** [REDACTED] 21

**Concurso:** CONC-001-CUALTOS-2026

**Nombre** Suministro de material de limpieza para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material de limpieza y jarcería para la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-001-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 11:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **11:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jeronimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-001-CUALTOS-2026

## DICTAMEN TECNICO

### PROCESO: CONC-001-CUALTOS-2026

**NOMBRE:** "SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y JARCERIA PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	Nombre de la Empresa	Importe con IVA
1	FERRETERIA INDUSTRIAL ARENAS SA DE CV	\$1,378,099.20
2	TLALILOYAN SA DE CV	\$1,330,720.45
3	JAIME BARBOZA NAVARRO	\$1,119,169.87
4	LUIS EDUARDO GUTIERREZ CABRERA (RENMEEX)	\$1,364,016.74

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Mantenimiento del Centro Universitario de los Altos, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis, artículo 25 y en las condiciones generales de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables para la Universidad de Guadalajara.
  - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
  - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
  - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.
- III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se consideró la opinión técnica emitida por el Lic. Alfonso de Jesús Rodríguez Franco Jefe de la Unidad de Mantenimiento; cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Costos de Operación





CONC-001-CUALTOS-2026

3.- Para la empresa LUIS EDUARDO GUTIERREZ CABRERA (RENMEX) se detecto un error aritmético en el total de la propuesta económica debiendo ser \$1,364,016.74 IVA incluido.

4- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos sugiere que el **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y JARCERIA PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"** sea asignado conforme a la siguiente tabla, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y por haber presentado la propuesta solvente más baja.

Nombre de la Empresa	Partidas Adjudicadas	Monto adjudicado
FERRETERIA INDUSTRIAL ARENAS SA DE CV	9 16 20 23 32 42 43 44 48 49 53 54 57 60 63 64 68 81 88 89 104	\$124,174.89
TLALILOYAN SA DE CV	3 4 5 11 17 18 31 40 41 55 59 61 84 90 91 97	\$94,145.48
JAIME BARBOZA NAVARRO	12 34 46 58 65 83	\$32,772.55
LUIS EDUARDO GUTIERREZ CABRERA (RENMEX)	13 14 15 19 21 22 24 25 26 27 28 29 30 33 35 36 37 38 39 45 47 50 51 52 56 62 66 67 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 82	\$898,992.58
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,150,085.51</b>

ATENTAMENTE

**"PIENSA Y TRABAJA"**

**"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 25 de mayo de 2026

ELABORO

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones del  
 Centro Universitario de los Altos

AUTORIZÓ

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
 Coordinador de Servicios Generales del  
 Centro Universitario de los Altos

## **FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA CONC-001- CUALTOS-2026**

1. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

7. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
8. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
12. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

13. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
14. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
15. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
16. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
17. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
18. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
19. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo

3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

20. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
21. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.